

ANTONIO GARCÍA MIRALLES
Senador por la Comunidad Valenciana. Ex-Presidente
de las Cortes Valencianas

LA AUTONOMÍA VALENCIANA:
UN MODELO EQUILIBRADO ANTE
UNA PERSPECTIVA FEDERAL



225 ANIVERSARIO



225 ANIVERSARIO

EL DIRECTOR
DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

Se complace en invitarle a la Conferencia que dentro del ciclo: **"El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana veinte años después"**, se celebrará el día 12 de Junio, a las 19:30 horas en el Centre Cultural de BANCAIXA, plaza de Tetuán 23, a cargo de:

D. Antonio García Miralles

Senador por la Comunidad Valenciana. Ex-Presidente de las Cortes Valencianas

Sobre el tema: **"La Autonomía Valenciana: un modelo equilibrado ante una perspectiva federal"**

Colabora: **BANCAIXA**

Valencia, Junio 2001

PRESENTACIÓ

“**L**IBERTAT, amnistia i estatut d'autonomia”.

Quants records ens porta aquell crit, aquella consigna a la vegada reivindicativa, festiva, integradora, unànime, de ferma voluntat de reiniciar la nostra història, la de tots els valencians sense exclusions.

Quants desitjos d'eixir de l'obscuritat, quanta il·lusió per recuperar la nostra identitat quant d'afecte i quanta força és posà per aconseguir tot el que volíem i volíem molt, i quina demostració que quan anem junts és fan possibles moltes coses, encara que cada u de nosaltres individual o per col·lectius demanem altres coses...

Però no pensem, sols, en termes de nacionalitat, crec que deguem de pensar en enllaçar, el Campanari del nostre poble amb el carrer Navellos (les Corts Valencianes), la carrera de S. Jeroni (el Congrés dels Diputats) amb la Plaça Major de Brussel·les, i tot això amb els Satèl·lits que ens porten per damunt del que són les fronteres polítiques...

Pensar Global i actuar Local. “Lo nostre i el dels demes, tot és important”.

El poeta A. Machado ens ho dia en un vers molt significatiu: “Tu verdad no, la verdad, y ven conmigo a buscarla, la tuya guárdatela”.

Enguany, la *Real Societat Econòmica d'Amics del País* de València, complix 225 anys de vida.

Des de l'any 1776 han passat més de dos segles en què l'Econòmica ha desenrotllat una intensa activitat a València, de caràcter econòmic, social i cultural. Una activitat que, gràcies a la participació de molts socis, no sols forma part de la història i del passat, sinó de l'actualitat i del futur.

La *Real Societat Econòmica d'Amics del País* de València té, hui, la mateixa voluntat de contribuir al progrés cultural de la societat civil valenciana, com els nostres il·lustres avantpassats del segle XVIII, van tindre en la seua decisió de constituir-la.

El progrés de la societat valenciana va unida, de manera significativa, al desenrotllament i enfortiment de les seues institucions i no cap el menor dubte

que les Corts Valencianes, el Consell i el Tribunal Superior de Justícia de la Comunitat Valenciana són tres de les Institucions que més valor tenen per al nostre sistema democràtic, afortunadament hui totalment normalitzat. Tota esta representació té la seua base legal en el nostre Estatut, aquell que vam reclamar mils i milers de valencians el 9 d'octubre de 1977 cantant la famosa tornada de "Llibertat, Amnistia i Estatut d'Autonomia".

Sempre és necessari agrair els esforços realitzats, al que els ha fet, però potser i dins d'este 225 aniversari de la "Real Societat Econòmica d'Amics del País de València i dels quasi 20 anys transcorreguts des de l'aprovació de l'Estatut", siga el moment de retre homenatge a tots els que durant els anys del nostre abandó cívic van estar allunyats dels llocs que els corresponia, per dret propi. El seu treball va estar un estímul i va ser determinant i ha de seguir sent-ho a fi d'aconseguir, per a tots els valencians, majors nivells de benestar i progrés.

És per tot el que he dit que el nostre 225 aniversari s'inicia amb un cicle de Conferències i Taules redones sobre l'Estatut d'Autonomia.

Celebrar 225 anys és un motiu de satisfacció i una oportunitat de reflexionar conjuntament sobre el futur dels valencians.

R. FRANCISCO OLTRA CLIMENT
Director de la RSEAPV

BUENAS tardes y muchas gracias a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, cuya larga trayectoria ya se pierde por el tiempo. Hoy 12 de junio, hace 20 años que el plenario de parlamentarios aceptó el proyecto de Estatuto de Autonomía. Siendo este un tema de gran importancia.

En la manifestación de 1977 los valencianos pedían libertad, amnistía y Estatuto de Autonomía. Todo iba ligado y cristalizó en un hecho histórico, el compromiso autonómico que firmaron la gran mayoría de fuerzas políticas.

Todas las fuerzas políticas reforzaron, por unanimidad, el compromiso para alcanzar lo más rápidamente la autonomía en el máximo nivel competencial, es decir, la vía del 151 de la Constitución Española. Ese proceso tuvo muchas dificultades, se desarrolló en una España en crisis, año de 1981, y recordemos que el 23 de febrero pasó algo importante que supuso que definitivamente el Ejército, que dejó de ser colonial, perdiera su última batalla. Eso condicionó todo el proceso autonómico, existiendo dos elementos perturbadores en la Comunidad Valenciana:

- Tema provincial, una difícil organización política, que no acababa de tener una vertebración.

- Elemento de enfrentamiento, la guerra simbólica o de identidad en la lengua, la bandera, etc.

Aún no se ha solucionado el problema que tenemos desde entonces. Es muy difícil hablar con representantes de otras tierras que nos dicen: “os aclaráis con eso de la lengua”. Al final, triunfó el consenso, que estaba forzado por una serie de circunstancias y por la Constitución Española.

Dio un fruto importante, y es que el pueblo valenciano ha alcanzado unos niveles de autogobierno como nunca ha tenido en la época contemporánea.

¿Necesidad de consenso para solucionar los problemas del Estado? Esa sería la pregunta, por eso cuando me propusieron impartir esta conferencia decidí titularla: “La Autonomía Valenciana, un modelo equilibrado desde la perspectiva federal”.

Yo creo que si no sabemos enfocar nuestra Autonomía y por tanto nuestro Estatuto y algo más que eso, nuestro autogobierno, es decir, adaptarse a los cambios que se producen en España y en Europa, de acuerdo con un diagnóstico acertado, seguramente la afirmación como pueblo perderá energía. Por ello, el título no habla del Estatuto exactamente, sino que me remito a una de mis intervenciones en las Cortes, para defender que se creara una Comisión de Estudio de una posible reforma del Estatuto de Autonomía. Es verdad que ni una ni la otra están en las debidas condiciones.

La Constitución del 78 y el Estatuto de Autonomía del 82 son el marco jurídico del autogobierno, pero el mundo ha cambiado, la globalización, el crecimiento de la Unión Europea son elementos clave en el siglo XXI. El desarrollo de la Constitución y las circunstancias del desarrollo del proceso autonómico en general y el valenciano en concreto, el desarrollo de las expectativas de los municipios, nos llevan a una reflexión muy simple y que probablemente no sea un tema que preocupe a los valencianos pero que nos condiciona; lo que pasa en el País Vasco nos está condicionando. Tengo que decir una cosa clara al ciudadano de Valencia:

“¿Tiene sentido en estos momentos un debate clásico sobre la base de reivindicar la soberanía?”.

Yo creo que no. ¿Puede ser que no estemos inmersos en un proceso de reformas, de redefinición? Yo creo que sí, a la vista está la visita de Bush, el desarrollo de la Unión Europea.

Por tanto, creo que el hecho nacional valenciano no se ha de referenciar desde el concepto abstracto de soberanía, como la idea de una nación abstracta, sino de una nacionalidad al servicio de un pueblo. Por eso creo que enfocar nuestro proceso autonómico requiere que tengamos claro qué queremos y qué papel queremos jugar en definitiva.

El autogobierno se ha de entender como un espacio de libertad, donde nuestra afirmación colectiva como valencianos, entronque en realidades como la española o la europea.

La autonomía no puede identificarse con la concesión simple del poder valenciano, ni enfrentarse a nadie, debe ser un proyecto solidario, equilibrado, integrado y en definitiva de libertad y progreso.

Yo creo que es necesario un nuevo impulso, recuperar la ilusión, el diálogo y el consenso. La libertad, no puede ser la de un gobierno o la de un partido, es la de los que piensan, de los que sienten de otra forma, hacen falta nuevas actitudes delante de nuevos retos y por tanto nuevas respuestas.

El pueblo valenciano dijo: queremos el Estatuto, queremos la libertad, que se ha de referenciar en el autogobierno, enmarcado en su ejercicio en una unidad y marco político complejo, caracterizado por distintas realidades y niveles de gobierno.

El pacto constitucional fue entre ciudadanos y pueblos o territorios, democracia y autonomía están unidas a España. Yo creo que la perspectiva no desde el origen, pero si desde la realidad de un horizonte federal, nos ofrece el instru-

mento para superar el estancamiento actual del funcionamiento del estado autonómico. No solo se vota la democracia, con la división de Montesquieu, cabe una división vertical de poderes, entre el individuo, local, regional, nacional, europeo.

El profesor Eliseo Aja Fernández señala la contradicción actual y las posibles líneas de solución, cualquier planteamiento de una reforma seria del financiamiento, debe partir de la debilidad de las normas constitucionales comparadas con el desarrollo experimentado por el sistema autonómico. Continúa diciendo: en la mayoría de sus elementos, el autogobierno de las instituciones autonómicas, el estado autonómico, funciona como un sistema federal. El financiamiento debería ser coherente con este modelo de distribución de poder tanto en la potestad de diligencias como el ingreso de recursos de las Comunidades Autónomas.

Recientemente el profesor Leeds de la Universidad de Alicante también habló de lo que podía ser una solución y el peligro que suponía. Lo que quiero decir es que nosotros los valencianos desde las instituciones tenemos que impulsar, tener voz en credibilidad para dar respuesta al problema global del Estado.

El problema fundamental es que el enfoque a la solución del problema de los mecanismos de cooperación, solidaridad, funcionamiento del estado autonómico, una vez producido un nivel de casi igualdad en competencias, necesita respuestas que superen el bilateralismo.

Enfocar nosotros el problema y una posible reforma del Estatuto de Autonomía sin tener en cuenta estas cuestiones es un error. Por tanto, a los 20 años de Estatuto de Autonomía no sé si habrá una reforma o no. Eso no me preocupa, porque podíamos cumplir 20 años sin reforma y centrar en el camino correcto al autogobierno valenciano y que la reforma fuera una consecuencia de una política compartida, consensuada sobre los grandes temas de Estado. Me preocupa menos el que por coyunturas políticas o por temas que tienen que ver con coaliciones o no coaliciones, se pueda hacer una reforma o no para salir del paso. Eso se planteó, precisamente en las Cortes Valencianas, es decir, no hacer una reforma y estudiar una posible reforma del Estatuto.

Me veo obligado a hacer una referencia que lógicamente tiene un contenido de la propia vitalidad y experiencia personal, y por otro lado el exilio en una cámara, que es el Senado, que tiene mucho que decir en la culminación del proceso autonómico. Yo creo que tenemos que enfocar el problema global autonómico para tener una respuesta correcta al problema del valenciano, independientemente de quien sea el Presidente de la Generalitat y partido político que sea mayoritario. Yo creo que es una política de estado que han de hacer todos los partidos políticos del alto parlamento, porque toda la reforma requiere el mínimo de consenso para los pasos que se dieron anteriormente. Ya dije en su momento que se debían hacer las reformas que el pueblo valenciano pudiera asumir y fuera capaz de someter a referéndum.

La Constitución del 78 empezó una etapa de convivencia democrática, estable y transformación de la política territorial profunda, digo que empezó, porque antes ya había preautonomía y gobiernos provisionales. A lo largo de 20 años se configura el Estado de las Autonomías, que ha dado a nuestras nacionalidades y territorios un amplio y sólido autogobierno. Es necesario hacer una reflexión sobre:

- Cuál ha de ser el Estado de la vertebración de España.
- Orientación para el futuro.
- Reformas.

El balance positivo en la transición no nos ha de impedir abordar los problemas actuales, o insuficientemente resueltos o imprevisibles en aquel momento. Creo recordar la reflexión de que los ponentes de la Constitución no podían ni creer lo que iba a ser la película 20 años después. Reconozco que en la Constitución no estaba previsto que todas las Comunidades Autónomas tuvieran un parlamento y nosotros lo reivindicásemos. Todo ese proceso ha planteado y plantea nuevas cuestiones, realidades objetivas:

- Papel de las regiones en la construcción europea.
- La presencia y normalización de las diferentes lenguas y culturas españolas.
- El diseño de Sistemas de financiación equilibrados.

El debate es importante, pero hacen falta mecanismos de equilibrio territorial y hace falta una reforma del Senado, también hace falta que el poder de las ciudades se active. Como resultado se observan problemas importantes, la sucesiva equiparación de las Comunidades Autónomas con sus ámbitos competenciales de las autonomías que en el inicio iban por la vía del artículo 151 de la Constitución, crea una serie de problemas en el conjunto del modelo. La solidaridad interterritorial que reclama la Constitución, no puede quedar en un principio teórico, cada vez es más difícil, por ello es necesario mecanismos que pongan en su sitio las rivalidades de tipo territorial que están creciendo.

Ha habido un fenómeno en todo el proceso que ha distorsionado el sistema. En este caso de España, el ser la clave para los presupuestos ha condicionado el modelo autonómico. Otro elemento de distorsión es que el modelo de financiación no tuviera consenso.

La globalización económica y la construcción de la Unión Europea están provocando una cierta crisis de los parámetros que configuran el estado-nación, complicado con el proceso de la unidad alemana y complicado en el proceso de ampliación. Es un tema latente con escenarios distintos.

Por último, habría que hacer una sólida reflexión sobre algo que es una asignatura pendiente y que es importante y es la exigencia de una definición clara sobre el poder local. Hay una tema fundamental y es que la descentralización política tiene que llegar a los Ayuntamientos pero también en financiación, y nosotros tenemos una asignatura pendiente en nuestro Estatuto de Autonomía que es que la regulación del papel de las diputaciones, de las comarcas, de las áreas metropolitanas. Es una asignatura pendiente a la que

nadie le quiere dar un mordisco y ¿por qué? En parte, por ser reserva espiritual de poder provincialista que hay en cualquier diputación, en parte por culpa de todos los partidos políticos que consideran que la diputación era una plataforma de lanzamiento.

Todos esos casos necesitan consenso y pacto; la Constitución no es nada más que el fruto del consenso, es una provocación para el pacto. Hay una cosa de la que se habla mucho y que aquí hablamos: “Lealtad Constitucional” y que técnicamente es lo que en otros sitios se dice “Lealtad federal”. En el fondo, es lo mismo, es una forma de hacer y construir la política territorial entre todos, que incluye el desarrollo autonómico, la potencialidad del autogobierno en un marco de cohesión y respeto al Estado y a sus reglas de juego básicas. Yo recomiendo un artículo de *El País* de Gregorio Peces Barba, respecto de este tema. Yo no soy partidario de las reformas por las reformas, o de la reforma constitucional por eso o aquello, pero tampoco me asusta siempre que sea una mejoría del modelo y que cuente con un apoyo similar al que tuvo el texto original.

El hecho fundacional de las autonomías es la Constitución y fue la soberanía originaria del pueblo español la que determinó el modelo territorial, pero todo está cambiando, no tanto para hacer referencias medievales o propuestas inconstitucionales de referencias como federal, autodeterminista o alta semejanza, sino para adaptarnos a los nuevos tiempos.

Nuestro sistema es un modelo de inspiración federal con dos ejes complementarios y no excluyentes:

- El eje de competencias comunes.
- El eje de los hechos diferenciales que la Constitución recoge y da protección.

No se trata de ver quién llega más pronto a cerrar el proceso autonómico, ni tampoco de estar cuestionando la estabilidad del modelo permanentemente, podríamos llegar a un reparto competencial que está básicamente recogido en la propia Constitución, pero hace unos días en una propuesta que presentó mi partido, se hacía esta reflexión, ¿es qué la política medioambiental no acabará siendo una política básicamente europea? ¿Es qué no tenemos que plantearnos que en ese proyecto de integración en estancias superiores, algunas cosas que han pasado a las autonomías no acaban estando condicionadas o devueltas a un nivel de actuación y coordinación superior?

Hemos de acabar con eso que decía gráficamente Saramago: “Es que aquí a la gente lo que le preocupa es tener más que lo que tiene el de al lado”. Ese proceso de competir unos con otros es una broma, hay que entrar en una cierta racionalidad y reconversión del proceso. Creo que nuestra autonomía tiene que completar una serie de traspasos, pero también puede ejercer y utilizar y seguro que tendría el apoyo importante de las Cortes Valencianas, si utilizara el artículo 43 del Estatuto de Autonomía y ahí se puede pactar muchas cosas, porque probablemente nuestra autonomía se encuentra en que eso que avanzó en la Lotraba, en estos momentos todo el mundo esté llegando al mismo sitio,

lo cual no es cuestión de correr más, porque en el compromiso autonómico había una voluntad política de llegar a cuotas más altas. Pero, la cultura del pacto, de la negociación tiene que imponerse para estos temas y es importante que todo eso se solucione, no totalmente sino en parte, es necesaria una reforma constitucional del Senado para convertirlo en una cámara territorial y también para garantizar que las competencias autonómicas en las leyes básicas del estado estén como deben de estar.

Los hechos diferenciales, son singularidades autonómicas que son institucionalmente relevantes y que por estar previstas en la Constitución o ser consecuencias de ésta, constituyen un límite a la homogeneidad. Nosotros defendemos la existencia de hechos diferenciales y singularidades estatutarias que expresen el pluralismo profundo de los pueblos que integren España. Reconocer y comprender el hecho diferencial significa aceptar diferencias competenciales sin que eso equivalga a desigualdad o discriminación. En algún momento he hablado de federalismo asimétrico y siempre pongo una reflexión, el tiempo y la crisis de concepto clásico de soberanía, es decir, algunos privilegios económicos tendrán que ser solucionados por mecanismos complementarios en otras comunidades y también por mecanismos supranacionales, pero en tanto en cuanto eso no se produce, nada más las políticas de cooperación, nada más que los instrumentos federales, nada más una reforma con detenimiento del Senado podrá ayudar a solucionar no totalmente, pero digamos a civilizar bastante dicha cuestión. Los métodos de gestión, las competencias comunes de todas las Comunidades Autónomas deben ser objeto de una cooperación federal y los hechos diferenciales deben dar lugar a una relación bilateral entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas. Debemos considerar como propios todos los hechos diferenciales, adaptarlos y colaborar en su normalización y promoción.

Los senadores valencianos presentes, saben los desequilibrios y problemas que hay que solucionar cuando se plantea el uso oficial, fuera de nuestra comunidad, de nuestra lengua, que probablemente son más nominales que reales pero están ahí. Por eso, a mí me alegraría que ese problema dejará de ser un problema, y fuera un hecho diferencial pero absolutamente normal y normalizado. Normal y normalizado en el resto de los pueblos y ciudadanos españoles y se quiera decir en un nuevo pacto, en un nuevo impulso, de lo que son los valores de la Constitución, del Estatuto y de la Ley de uso y enseñamiento del valenciano.

La estructura del poder representativo a sus niveles central, nacionalidad o región local, así como su financiamiento debe estar presidida por tres criterios básicos:

- Subsidiariedad.
- Identidad.
- Cohesión.

Creo que la cohesión es fundamental, el Estado tiene que ser capaz de representar una identidad común, y eso crea muchos problemas, por eso yo creo que los mecanismos federales, un proyecto compartido, unos mismos

derechos y libertades y una igualdad real de todos los ciudadanos. En la Constitución están los hechos diferenciales, están las autonomías, están los poderes territoriales, pero están los ciudadanos, y por tanto la cohesión es la que tiene que permitir que lo otro no altere algo fundamental, y es que todo somos ciudadanos, no solo valencianos, ni españoles, sino europeos y por ahí hay que caminar.

Muchas veces estas demandas van acompañadas de otras de mayor unidad para la estructura territorial del estado de mejor forma para garantizar esa unidad, pero claro la mejor forma de garantizar esa unidad es reconocer la diversidad, hacer posible el pluralismo, es la forma de aumentar la cohesión y la de crear un clima para introducir reformas de inspiración federal en el modelo autonómico. Esa introducción de mecanismos federales es necesaria en la reforma del Senado, en estos momentos no es que estemos en un Estado de lo que algunos denominan reforma infraconstitucional, ya me conformaría yo si consiguiésemos que la Comisión General de Comunidades Autónomas cumpliera simplemente el papel que el Reglamento le ha asignado. Tenemos un problema muy serio, no se trata de perjudicar la unidad, sino buscar la mejor manera de mantenerla, esa manera es la de estabilizar el modelo, y eso también es una necesidad equilibrándolo en el caso valenciano, el caso de nuestra comunidad, porque a veces las apariencias pueden engañar de cual es la situación real. España es un estado autonómico con una configuración geopolítica administrativa semejante a un estado federal, avanzar en esa dirección es una propuesta de garantía de convivencia política y de respeto a la diversidad. El Estado al mismo tiempo debe conseguir a través de su proceso de las autonomías ser un instrumento de reequilibrio territorial y potenciar las diferentes Comunidades Autónomas.

Quisiera hacer una breve referencia a la reforma del Senado. En la ponencia que he estado trabajando muchos años la finalidad de la reforma no era otra que perfeccionar el funcionamiento del Estado de las Autonomías, el principio que debería presidir su reforma, es el de la congruencia con la Constitución del 78. Eso supone que la reforma debe estar acotada al respecto a unos principios y a unas relaciones que ya forman parte de algo constituido, por todo eso, la reforma que nosotros proponemos se concreta en algunos cambios que son moderados, que están hechos con pragmatismo.

LOS CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN

Todos los senadores se elegirían. Coincidiendo con las elecciones autonómicas aproximadamente la mitad de los senadores de la Cámara serían elegidos por elección directa por el sistema mayoritario pero una fórmula podría ser que en vez de ser 4 fueran 3 y adjudicar la mejora al cupo autonómico. La otra mitad sería elegida por las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas. Los Presidentes Autonómicos tendrían en el Senado los mismos dere-

chos que el Ministro de Gobierno si bien no estarían sometidos bajo ningún concepto a control por senadores, lógicamente habría que reforzar las funciones territoriales de la Cámara de la siguiente manera:

– La posibilidad de una primera lectura en el Senado de las normas de carácter territorial.

– La ampliación de los términos para la aprobación en segunda lectura de las normas legales, con el objeto de facilitar la participación de las Comunidades Autónomas en la tramitación.

Por ejemplo, se dice que la Ley del Plan Hidrológico está tramitándose al galope y que la Comisión General de Comunidades Autónomas no ha podido hacer un debate de esa cuestión.

La tramitación al Senado de las iniciativas legislativas procedentes de las Comunidades Autónomas, evidentemente debería de ser allí y sería bueno la adscripción al Senado de órganos multilaterales, de encuentro entre el gobierno central y los gobiernos autonómicos como, por ejemplo, el Consejo de Política Fiscal-financiera, también sería conveniente la creación, con dotación de recursos suficiente, de una oficina de tareas económicas y financieras territoriales con la finalidad de facilitar elementos y criterios objetivos y contrastables que permitan la discusión y adopción de acuerdos mediante el imprescindible debate.

Entramos en un tema delicado que es la protección de los hechos diferenciales. Se han hecho algunos estudios, se ha avanzado, pero yo resumiría un poco la postura de la siguiente manera, los hechos diferenciales, deben estar protegidos, porque tienen un fundamento constitucional y para su protección de los hechos diferenciales de su respectiva Comunidad Autónoma, bien mediante la elaboración de informes perceptivo en la tramitación de normas legales que regulan o vulneran estos hechos diferenciales o mediante legitimación para interponer recursos de inconstitucionalidad. No voy a entrar en la letra pequeña sobre el asunto que ha sido objeto de algún debate en la Universidad Menéndez y Pelayo, pero es fundamental que salga, porque si ese tema no se soluciona bien es imposible que algunas Comunidades Autónomas, sus gobiernos, y sus mayorías puedan entrar en esa reforma. Una cosa que se ha planteado ahora, en la que estamos dispuestos a negociar con el partido de gobierno es una minirreforma reglamentaria, es que los representantes o portavoces de estas nacionalidades estén presentes en esa negociación y participen en esa negociación.

Nosotros podíamos plantear reformas más avanzadas o distintas, pero la realidad política de la España autonómica y la realidad política de la España constitucional nos dice que este no es el momento, pero lo que podría ser un proyecto de futuro no quiere decir que lo que yo acabo de decir no lo veamos desde la óptica socialista como una necesidad urgente y de presente, pero si todo se tiene que hacer en consenso, hemos de participar todos.

Para finalizar decir que los mecanismos federales de cooperación no funcionan bien en España, y tampoco se puede decir que se haya instalado bien en

nuestro país la práctica de una cultura cooperativa propia de un sistema federal que funcione en clave de mutua lealtad. El Tribunal Constitucional y la lógica política en que se desarrolla el funcionamiento del Estado Autonómico, reclaman la necesidad de introducir técnicas de cooperación y métodos flexibles de congruencia en el ejercicio de las respectivas competencias. Es un tema muy denso y muy largo. Yo quería provocar una reflexión sobre estos temas y como me lo han pedido quienes me han invitado no puedo dejar de decir algunas cosas que ya he avanzado antes, sobre el Estatuto de Autonomía o la reforma. No se trata de decir reforma sí o no, se trata en definitiva de que la reforma tendría que reunir aquello de: “hacer las cosas bien importa más que él hacerlas” y él hacerlo bien es lo que tiene ciertas dificultades, sobre todo si no se hace un análisis global de lo que podría ser el escenario de nuestro autogobierno y si no hacemos un debate con detenimiento sobre los contenidos de nuestro autogobierno. No obstante, quería hacer una reflexión sobre el tema, yo creo que una reforma que le dé más fortaleza, más profundidad a nuestro autogobierno, en nuestra nacionalidad histórica avanzando en la consolidación del Estado Autonómico y potenciando los instrumentos que desde ese horizonte federal al que me estaba refiriendo, solidario y cooperativo debería superar cualquier política de bilateralismo y tendría que centrarse en el reconocimiento de nuestra entidad como pueblo reformando nuestra democracia y creando mecanismos de más participación y de igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos valencianos en la perspectiva del siglo XXI. Antes he mencionado el compromiso autonómico, ¿lo cumplimos? Yo no pido responsabilidades a nadie, lo que digo es que se ha producido un fenómeno que ha sido la prueba de fuego de nuestro Estatuto y ha sido la alternancia política; es decir, después de tres legislaturas ganadas en distintas confrontaciones electorales y número de diputados, la alternativa, el gobierno actual (PP) tiene que ser el gobierno de todos y tiene que reflexionar con nosotros en esta perspectiva y aceptando el compromiso autonómico de llegar, desde el respeto a la Constitución, hasta la máxima autonomía, tenemos un punto de encuentro estupendo para trabajar.

La derecha valenciana (primera parte) ha tenido sus reticencias delante del proceso constitucional, siendo muy minoritaria, pero en el proceso autonómico o en la configuración de la propia institucionalización política de nuestra Comunidad Autónoma, hubo reticencias. Hablamos de problemas territoriales, de problemas provinciales, de problemas de otro tipo, pero eso es pasado. La virtud más grande que ha tenido la alternancia desde el punto de vista del Estatuto es que la ha consagrado y que algunos que, no tanto por cuestionar las propias instituciones o la propia autonomía.

Ahora todos somos autonomistas, todos lo queremos todo y por lo tanto todos estamos en el compromiso del autogobierno. Y si eso es así, yo creo que la reforma del Estatuto nace del impulso coyuntural que la puso en marcha en las Cortes Valencianas. Se ha hablado del tema de la disolución del Parlamento, hablar de disolución del Parlamento cuando se tiene mayoría absoluta tie-

ne una carga circunstancial política diferente de hablar de disolución de Parlamento cuando se tiene una coalición en un grupo minoritario que está en crisis.

Superado el tema de asunción de competencias que estaban consagrados en la Lotraba, superado ya el tema de la prueba de la alternancia, yo creo que en estos momentos, si fuésemos capaces definitivamente de sacar de la agenda política pendiente el tema de la lengua y entrar en serio en una reflexión del tema del autogobierno, en el diálogo de todo, una posible reforma moderna, debería plantear la necesidad de armonizar nuestro proyecto en la nueva España que se ha producido, que es diferente de la del año 82 y sobre todo el proyecto supranacional europeo. Hemos de asumir que junto con los avances de la descentralización política del estado español, se debe producir y potencializar el poder municipal.

También es el momento de mejorar algunas cosas, yo propugnaría un acuerdo global como mínimo en algunos temas:

- Mejora institucional del funcionamiento de las Cortes Valencianas para potenciar su papel.

- Armonización de la disolución en los supuestos de investidura, moción de censura, cuestión de confianza, no aprobación de presupuestos y también la voluntad política del propio Presidente de la Generalitat. Creo que perfeccionar estos debates de investidura es conveniente y necesario.

Probablemente algunas de estas instituciones pueden tener una readecuación en el Estatuto sin perjudicar algo fundamental en ese consenso forzado que impulsa al propio Estatuto para resolver determinados problemas, así como el tema de las mayorías cualificadas. Yo no vería mal que la Academia de la Lengua pudiera incluirse en el Estatuto y se pudiera regular otro tipo de cuestiones, sin perjuicio de estudiar cualquier propuesta, en el terreno del marco competencial se podría hacer una reflexión: los partidos nacionalistas no han planteado durante muchos años la reforma de los Estatutos lo que han estado es bilateralmente ampliándolos de contenido. Por tanto, creo que ese es un tema a preparar como lo hicimos en la Lotraba.

Finalmente, creo que no tendría sentido hacer una reforma y no solucionar el problema de las diputaciones, de las comarcas y administración local. Tendremos que redefinir ese tema, yo he advertido sobre algunos problemas que eso plantea, pero es evidente que hay que reforzar las competencias de la administración local, darle más fuerza a la autonomía municipal, mejorando los mecanismos de democracia y dando garantía a una mayor participación de los ciudadanos a través de los ayuntamientos y eso debería ser objeto en su caso de inclusión en una posible reforma.

Estas ideas no son nuevas, son mínimas y tienen un carácter global; creo que a partir de esas ideas, se podría aprovechar para estudiar una reforma el 20 aniversario, pero siempre desde el diálogo, el compromiso, desde el consenso y quitándolas de lo que es siempre legítimo pero no prudente que es la lucha partidaria/electoral en una determinada cultura.

El Estatuto de Autonomía es un instrumento, pero el autogobierno no es igual al Estatuto. El autogobierno es poder participar en Europa, poder descentralizar el propio gobierno hacia los ayuntamientos, poder crear mecanismos de más participación a los ciudadanos y eso no es propiedad de ningún partido, pero aun así, yo vuelvo a repetir una idea y es que nuestro autogobierno lo entendamos fundamentalmente como un espacio de libertad, un escenario de proximidad y diálogo y de esa manera construir una voluntad compartida pero unitaria cara a Europa, salvo cuestiones de participación de las Comunidades Autónomas en algún tipo de decisiones, debemos preocuparnos de ese escenario de libertad y todo aquello que molesta, el que podamos sentirnos pueblo, descartarlo y ser capaces de hacer un pacto de Estado desde la perspectiva valenciana. Cualquier reforma del Estatuto supone un avance en esa dirección o puede ser un fracaso por 20 años. Nuestro camino pasa por el pacto entre nosotros, la afirmación del autogobierno y por la idea de que no se trata de tener un titular o un balance electoral de aquí a uno o dos años, sino construir una reforma al menos para 20 años más.